

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**TORREJÓN DE VELASCO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión de fecha 25 de febrero de 2016, fue aprobado el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2016, quedando expuesto al público por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. La exposición al público producirá los mismos efectos que la notificación de cuotas, pudiendo los interesados interponer recurso de reposición ante el Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

Asimismo, se hace pública la apertura del período de cobranza para los citados recibos. Período voluntario: desde el día 1 de marzo al 3 de mayo de 2016. Período ejecutivo: se inicia vencido el período voluntario y determina el devengo de los recargos del período ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

Formas de pago: en cualquier sucursal de “La Caixa” si está en período voluntario.

Domiciliación bancaria de recibos periódicos: el cargo en cuenta se realizará el último día del período voluntario.

En Torrejón de Velasco.—El alcalde presidente, Esteban Bravo Fernández.

(02/17.937/16)

